

Guayaquil, Marzo 22 del 2002

Señores
Presidente y Accionistas de
MASETANI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe sobre la actividad de la empresa por el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2001

La empresa no tiene personal contratado, pues la operación no lo amerita; sin embargo para efectos contables recibe servicios profesionales para el efecto.

La empresa tiene bienes clasificados como activos fijos y estos no están amparados en pólizas de seguro; sin embargo estos se encuentran en perfecto estado de conservación.

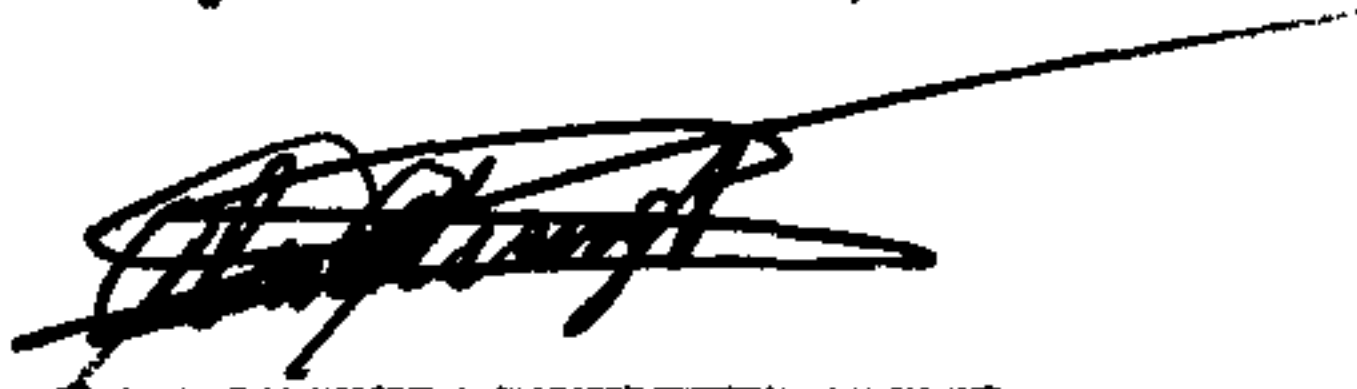
La Contabilidad se lleva por sistema de computación; y las operaciones se han asentado de acuerdo a los principios contables de general aceptación, en consecuencia los resultados que arrojan los estados financieros corresponden a la realidad de las mismas. Afirmo este criterio basado en las pruebas y seguimientos practicados a la información base para el registro de las transacciones.

La empresa lleva sus libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, y estos se encuentran en orden y al día.

No se presentan estudios comparativos por cuanto la empresa no varió en su estructura patrimonial y tampoco tuvo operación económica alguna.

Quedo a vuestra disposición para ampliaciones al presente.

Muy Atentamente,



Clara C. Chang Auria
Comisario Principal



16 SET. 2002 :